



CAAT VALENCIA

Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia



11 de febrero 2010





las mutuas de la profesión

Introducción al mutualismo

Breves anotaciones sobre el mutualismo.

Descripción de las Mutualidades de la Profesión

Premaat y Musaat

Origen



P R E M A A T

C/ Juan Ramón Jiménez, 15 – 28036 Madrid – ☎ 901 101 389 - www.premaat.es

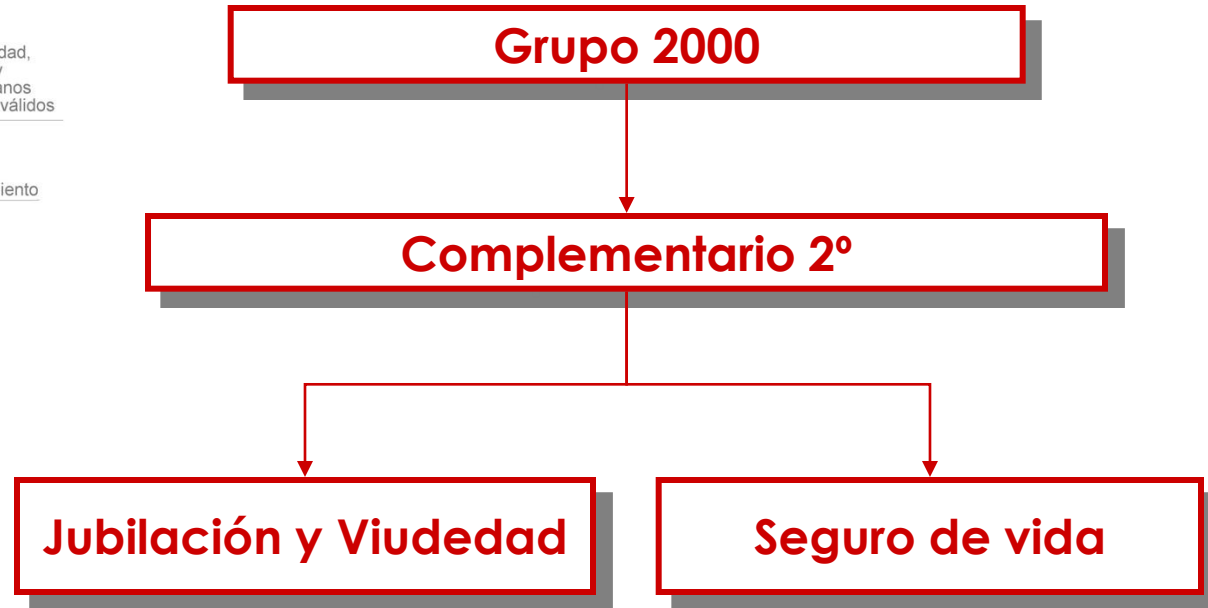
OBJETO Y FUNCIONES

- ❑ PREMAAT es una Mutua de **Previsión Social** cuyo fin es cubrir a sus mutualistas de las posibles contingencias dentro del ramo vida
- ❑ **Alternativa** al R.E.T.A.
- ❑ **Complementaria** al sistema público

CUADRO DE COBERTURAS Y PRESTACIONES



GRUPO Y COMPLEMENTARIOS





R.E.T.A.

- Pensión de jubilación
- Pensión de invalidez
- Accidentes
- Incapacidad temporal (opcional)
- Asistencia sanitaria
- Subsidio de defunción
- Pensión de viudedad
- Pensión de orfandad
- Ayuda por hijos

PREMAAT

- Pensión de jubilación
- Pensión de invalidez
- Accidentes
- Incapacidad temporal (hospitalaria)
- Asistencia sanitaria (opcional)
- Subsidio de defunción
- Pensión de orfandad
- Ayuda por hijos (minusválidos)
- Ayuda por huérfanos minusválidos
- Nupcialidad
- Natalidad

VENTAJAS DE LA MUTUALIDAD

- Participación en Beneficios 
- Garantía de cobro
- Ventajas fiscales
- Mínimos gastos de gestión
- Alternatividad
- Complementariedad # Compatibilidad de prestaciones
- Permite la actividad profesional mientras se cobra la pensión por jubilación de la mutualidad
- Revocabilidad
- Sin ánimo de lucro
- Solidaridad (Principio de ayuda mutua y F.P.S.)
- Participación democrática 



- PREMAAT
- MUTUALISTAS
- COLEGIOS
- GERCHA
- ACUERDOS COMERCIALES
- GLOSARIO
- LINKS DE INTERÉS

- Filosofía
- Historia
- Estatutos Generales y Reglamentos
- Datos Estadísticos
- Datos Económicos
- Organigrama
- Preguntas Frecuentes
- Servicio de Atención al Cliente

¿Qué es PREMAAT?

Es una entidad aseguradora que sirve como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos

Les ofrece prestaciones y servicios, a ellos, a sus familiares y a los empleados de las instituciones de Arquitectura Técnica, cubriendo las posibles contingencias del ramo vida (jubilación, incapacidad temporal, invalidez, fallecimiento, etc.), que puedan surgirles.

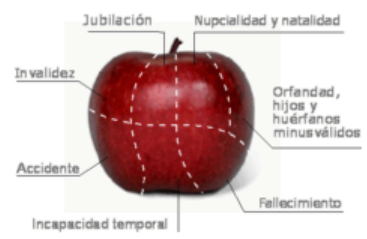


- 03/03/2008
La Seguridad Social y las Mutualidades buscan fórmulas para garantizar las nuevas prestaciones a los profesionales
- 13/02/2008
12 Ventajas para los mutualistas de PREMAAT

[Mas Noticias](#)



Prestaciones



Si trabajas por cuenta ajena

El alta en el Régimen General de la Seguridad Social es obligatoria, pero puede complementarse con PREMAAT.

Si trabajas por cuenta propia

Existe la posibilidad de sustituir la afiliación obligatoria al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA), por la afiliación a PREMAAT

Si trabajas para una empresa y además realizas algunos trabajos de forma liberal

Es necesaria el alta en RETA o en PREMAAT además de en el Régimen General de la Seguridad Social.

¿Como afiliarse?

Pueden ser mutualistas los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sus familiares y los empleados de las Instituciones de Arquitectura Técnica.

[ver mas](#)



PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

[PREMAAT](#)
[MUTUALISTAS](#)
[COLEGIOS](#)
[CERCHA](#)
[ACUERDOS COMERCIALES](#)
[GLOSARIO](#)
[LINKS DE INTERÉS](#)
[Inicio](#)

Acuerdos Comerciales

Somos de la opinión de que es importante desarrollar ventajas colaterales que impliquen mejoras, a cualquier nivel, de la vida diaria.

Por esta razón, gestionamos con empresas de diferentes sectores descuentos especiales para nuestros mutualistas.

Para acceder a las ofertas específicas del colectivo: www.premaat.es/mutualistas





m.u.s.a.a.t.

Denominación

Objeto

Responsabilidad Civil Profesional

La póliza

Como se protege al A/AT

Cuando se debe contratar el seguro

La prima

Fija

Complementaria

Aspectos para determinar cada una de ellas



m.u.s.a.a.t.

Los Siniestros

Que es un siniestro

Que se debe hacer en caso de siniestro

Cuestiones importantes a tener en cuenta

El visado de las intervenciones

El pago de ambas primas

La vigencia de la póliza

Tiempo durante el que se debe tener en vigor la póliza

Jubilados, Inválidos, Fallecidos

Inhabilitación profesional del A/AT por ordenamiento judicial



formas de hacer frente a la responsabilidad profesional

Hacer bien el trabajo

Dejar constancia documental

Disponer de cobertura (Seguro RC)